

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2011-8406 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC n.º 112 de 13 de junio 2011, de resolución de 27 de mayo de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Subgrupo A2, por el sistema de acceso libre.*

Resolución de 13 de junio 2011, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrige error en las bases de la resolución rectoral de 27 de mayo de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Subgrupo A2, de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

Advertido error en el Anexo II de la resolución rectoral de fecha 27 de mayo de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Subgrupo A2, de esta Universidad por el Sistema de acceso libre, (publicada en el BOC, n.º 112 de 13 de junio de 2011), se procede a corregir el citado Anexo II, como sigue:

ANEXO II

PROGRAMA

TEMAS GENERALES

1. La Constitución española de 1978. Derechos y libertades: Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Organización territorial del Estado.

2. La Comunidad Autónoma de Cantabria: Competencias de Cantabria. Competencias en materia de educación universitaria. Régimen Jurídico de la Administración y del Gobierno de la CC.AA. de Cantabria: La Administración de la CC.AA. de Cantabria: Principios de organización; La Administración general: Principios generales; Órganos. La Administración institucional: Disposiciones generales; Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales y funciones. La actividad de la Administración de la CC.AA. de Cantabria: Principios generales de actuación; Régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas: Disposiciones administrativas de carácter general; Procedimiento de elaboración de normas; Resoluciones administrativas.

3. La Ley 30/92 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados: capacidad de obrar, concepto de interesado, representación, pluralidad de interesados, identificación de interesados. Actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales y términos y plazos. Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, requisitos de los actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad. Revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.

4. La Ley 6/2001 de Universidades. Funciones y autonomía de las Universidades. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades. Enseñanzas y títulos. Los estudiantes. El personal docente e investigador: normas generales y tipos. Personal de Administración y Servicios. Régimen económico y financiero de las Universidades públicas.

5. Los estudios universitarios oficiales. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales. Enseñanzas de Grado. Enseñanzas de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Verificación y acreditación de títulos.

6. Los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Naturaleza y fines. Estructura de la Universidad y órganos de representación y gobierno. Funciones y actividades. La comunidad universitaria. Régimen jurídico, económico y patrimonial.

CVE-2011-8406

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

7. La Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

8. La Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Disposiciones generales. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública.

9. La Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas de igualdad: Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos. Acción administrativa para la igualdad: La educación para la igualdad de mujeres y hombres, integración del principio de igualdad en la política de educación, la igualdad en el ámbito de la educación superior. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: igualdad y conciliación, los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público: criterios de actuación de las Administraciones públicas, el principio de presencia equilibrada en la Administración, medidas de igualdad en el empleo para la Administración.

TEMAS DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN PÚBLICA

10. Dirección y planificación estratégica. Elementos de un plan estratégico. El proceso de elaboración del plan estratégico. El seguimiento y control de la planificación estratégica. Desarrollo corporativo de la planificación estratégica.

11. El cambio de visión en la gestión: la gestión por procesos. Definición de un Sistema de Gestión por Procesos. Fases para el diseño de un sistema de gestión por procesos: identificación y clasificación de procesos, definición de procesos, diagrama de un proceso, medición y análisis del funcionamiento de los procesos.

12. Dirección de equipos y dinámicas de grupo. Estilos de liderazgo. La comunicación: el proceso de comunicación y los contextos comunicativos. La inteligencia emocional: competencias personales y sociales.

13. La evaluación de la calidad en la Universidades. La evaluación y acreditación en la Ley Orgánica de Universidades. Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el EEES. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Programas de evaluación de enseñanzas y titulaciones. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UC.

14. El Modelo EFQM de Excelencia: Conceptos fundamentales. Estructura del modelo: criterios básicos. Estructura de los criterios sobre agentes facilitadores. Estructura de los criterios de resultados. El proceso de enfoque y despliegue de un plan de excelencia. El proceso de autoevaluación.

15. El Presupuesto de la Universidad de Cantabria. Normas de aplicación. Elaboración, contenido, estructura y aprobación. Fuentes de financiación: especial referencia al contrato-programa con el Gobierno de Cantabria. Créditos y sus modificaciones.

16. La Ley 30/2007 de Contratos de las Administraciones Públicas. Objeto y ámbito de aplicación. Contratos del sector público. Preparación de contratos: Normas generales. Adjudicación de contratos: Normas generales. Disposiciones directivas; Publicidad; Selección del adjudicatario; Definición y caracterización de los distintos tipos de procedimiento.

TEMAS ESPECÍFICOS

- 17. Sistemas operativos. Arquitecturas Unix y Windows.
- 18. Metodologías de análisis y desarrollo de aplicaciones.
- 19. Programación estructurada, modular y orientada a objeto.
- 20. Programación en el entorno Unix

CVE-2011-8406

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

21. Internet: Origen, evolución y servicios más usuales.
22. Redes LAN: Estándares ethernet, arquitectura, características, funcionalidades, tipos de conmutadores.
23. Redes inalámbricas. Estándares y protocolos emergentes.
24. Gestión de redes: Conceptos básicos, comunidades, VLAN, LAN, seguridad.
25. Comunicaciones TCP/IP: Modelo y descripción de los niveles. Protocolos de routing. Servicios de nombres. Aplicaciones TCP/IP.
26. Servicios de correo electrónico: SMTP, IMAP.
27. Seguridad física y lógica en instalaciones informáticas, sistemas y redes de comunicaciones.
28. Planes de contingencia y respuesta. Copias de seguridad.
29. Protocolo ligero de acceso a directorios (LDAP)
30. Sistemas distribuidos de ficheros: AFS, NFS, GPFS...
31. Sistemas de gestión de recursos y trabajos en clusters.
32. Sistemas de altas prestaciones de almacenamiento.
33. Sistemas de almacenamiento en red: SAN, NAS.
34. Sistemas de almacenamiento jerárquico.
35. Gestión de Calidad en Centros de Computación
36. Mantenimiento Hardware de Centros de Computación
37. Eficiencia energética en Centros de Computación
38. Arquitecturas Paralelas en entornos científicos: conceptos y tipos. Técnicas y Librerías de paso de mensajes. Modelos y paradigmas.
39. Jerarquía de memoria en arquitecturas Paralelas para entornos científicos.
40. Arquitecturas Paralelas en entornos científicos: Multiprocesadores y clusters. Intercomunicación y redes de altas prestaciones en cálculo científico.
41. Modelos de computación distribuida en red: Grids y Clouds
42. Gestión de trabajos científicos computacionales en sistemas grid: Computing Element.
43. Gestión de trabajos científicos computacionales en sistemas grid: Resource brokering.
44. Catalogado de datos científicos en sistemas de computación grid.
45. Sistemas de Información para la computación grid.
46. Seguridad en sistemas grid: Autenticación y Autorización.
47. Interfaz grid de los sistemas de Almacenamiento: gridFTP, SRM.
48. Organizaciones virtuales en el Grid. Propósito y funcionalidad.
49. Infraestructura de clave pública: arquitectura, criptografía y algoritmos, servicios de autenticación, integridad y confidencialidad, gestión de claves y certificados, aplicación en servicios grid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer

CVE-2011-8406

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 13 de junio de 2011.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/8406

CVE-2011-8406